

8498



Bogotá D.C., 19 MAR 2013

Doctora  
**SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ**  
Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y otros Agentes  
**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**  
Ciudad

Ref. 066 023  
01

Apreciada Doctora:

Por medio de la presente nos permitimos informar y los procedimientos y mecanismos adoptados por la Junta Directiva de esta sociedad en relación con la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el próximo 22 de marzo:

- a. Se entregó a cada uno de los funcionarios una circular informativa firmada por el representante legal de la sociedad, con el fin de dar a conocer las conductas prohibidas al tenor de las disposiciones del Código de Comercio y demás normas aplicables.
- b. Dicha circular está a disposición de los accionistas en la Secretaría General de la sociedad, lo cual también se hará en el sitio destinado a la inscripción de los accionistas en forma previa a la realización de la Asamblea.
- c. Teniendo en cuenta que las acciones de Grupo Aval circulan en forma desmaterializada, Deceval y la entidad evaluarán que los poderes otorgados por los accionistas cumplan a cabalidad con los requisitos del artículo 184 del Código de Comercio.

Atentamente,



**LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO**  
Presidente Junta Directiva